

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

TÍTULO: “Sistema de gestión de reserva y venta de entradas del Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife y sus bienes adscritos”

EXPEDIENTE: CONTR 2025 536809

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el artículo 21 de del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público; así como el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, señalan que el órgano de contratación, para este procedimiento de adjudicación, estará asistido por una Mesa de contratación.

El mencionado artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, establece que la Mesa de contratación estará constituida por un Presidente, un Secretario y, al menos, cuatro vocales designados por el Órgano de Contratación.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público respecto de las normas reguladoras de los órganos colegiados de las Administraciones Públicas; el artículo 11 de los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife aprobados por Decreto 59/1986, de 19 de marzo; así como demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas,



RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA		10/11/2025	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwPH9HmCQ1I6I023HmG4dXJkkl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



RESUELVE

Primero.- Designar a los siguientes miembros que constituirán la Mesa de contratación para el expediente denominado: “Sistema de gestión de reserva y venta de entradas del Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife y sus bienes adscritos” (CONTR 2025 536809).

Presidente:

- D^a. María Belén Jiménez Borrego, Secretaria General del Patronato de la Alhambra y Generalife.

Suplente:

- D. Jesús Moreno Barriuso, Jefe del Servicio de Contratación

Vocales:

- Un representante de la Intervención Delegada.
- Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. José Ureña Pareja, Titulado Superior.
- D^a. Estrella Aguilar Jiménez, Jefa de Sección de Asuntos Jurídicos y Gestión Patrimonial.

Suplentes:

- D^a. Concepción Garzón Quero, Jefa de Negociado de Contratación.

Secretaria:

- D^a. Concepción Garzón Quero, Jefa de Negociado de Contratación.

Suplente:

- D^a Dolores Montalvo Rodríguez, Jefa de Negociado de Contratación.
- D. Francisco Javier Jaimez Ruiz, Auxiliar de Gestión

Segundo.- Designar como miembros de la Comisión Técnica:

- D^a. Beatriz M.^a Girela Muñoz, Jefa de Servicio de Visita Pública y Comercialización. Patronato de la Alhambra y Generalife.
- D^a Lucía M.^a Pérez Aguilera, Gabinete Estratégico adscrito al Patronato de la Alhambra y Generalife. Agencia Digital de Andalucía.
- D^a. María del Carmen Alconchel García, Asesora Técnica Atención y Servicio al Visitante. Patronato de la Alhambra y Generalife.
- D^a. Teresa Montero López, Asesora Técnica Atención y Servicio al Visitante. Patronato de la Alhambra y Generalife.

RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA		10/11/2025	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwPH9HmCQ116I023HmG4dXJkjd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- D. Juan Sebastián Ojeda Pérez, Jefatura de Servicio de Sistemas de Información Sectoriales (Turismo, Cultura y Deporte). Agencia Digital de Andalucía.
- D. Ramón Ramírez Jiménez, Titulado Superior adscrito al Patronato de la Alhambra y Generalife. Agencia Digital de Andalucía

En Granada, a fecha de la firma electrónica.

DIRECTOR DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

Fdo.: Rodrigo Ruiz-Jiménez Carrera

RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA		10/11/2025	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwPH9HmCQ1l6l023HmG4dXJkkl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	